



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22002

13 de diciembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

**CARTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE RUMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de transmitirle una declaración del Gobierno de Rumania sobre la evolución de la situación en la región del Golfo.

Le agradecería mucho se sirviera distribuir la presente carta y la declaración adjunta como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait".

(Firmado) Aurel-Dragos MONTEANU
Embajador
Representante Permanente de Rumania

Anexo

**DECLARACION DEL GOBIERNO DE RUMANIA SOBRE LA EVOLUCION
DE LA SITUACION EN LA REGION DEL GOLFO**

Desde el comienzo de la crisis del Golfo, a comienzos de agosto de 1990, el Gobierno de Rumania, expresando su profunda preocupación por la utilización de la fuerza contra Kuwait - Estado independiente y soberano -, pidió resueltamente la cesación de las hostilidades militares, la retirada inmediata de las fuerzas militares iraquíes a sus fronteras nacionales y el arreglo de la controversia mediante negociaciones, sobre la base de los procedimientos previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Rumania se ha sumado sin reservas a los esfuerzos a nivel internacional por resolver la crisis en el Golfo, en particular en el marco del Consejo de Seguridad, cuando el representante de Rumania ocupó la Presidencia de ese órgano (en agosto) y ulteriormente. Rumania ha participado directamente en la elaboración y negociación de 10 resoluciones aprobadas hasta la fecha por el Consejo de Seguridad sobre esta grave crisis, resoluciones en que se pide esencialmente que se respeten la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kuwait. Al mismo tiempo, el Gobierno de Rumania ha aplicado estrictamente las medidas de embargo contra el Iraq adoptadas por el Consejo de Seguridad, a pesar de que tienen graves consecuencias para su economía, que está en un difícil período de transición.

Rumania, animada por el deseo de utilizar plenamente las posibilidades y los recursos del Consejo de Seguridad, el principal órgano de la Organización mundial encargado de actuar en favor del arreglo pacífico de las controversias entre Estados, copatrocinó la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad, de 29 de noviembre de 1990, y votó a favor de ella. En esa resolución se ofrece una pausa de buena voluntad hasta el 15 de enero de 1991 para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y, sobre todo, para la retirada del Iraq de Kuwait y el restablecimiento de la independencia y soberanía de este último país.

En opinión de Rumania, la resolución 678 (1990) debería dar un enérgico impulso a los esfuerzos destinados a un arreglo pacífico de la crisis. La pausa de 45 días se debería utilizar para investigar todas las posibilidades de paz en el Golfo. El Gobierno de Rumania, recalcando el significado de su voto a favor, propuso también que el Consejo de Seguridad, el Secretario General y todos los Estados intensificaran sus medidas para lograr una solución de esa índole, a fin de brindar una oportunidad de que la paz imperara en la región.

En ese contexto, el Gobierno de Rumania acoge con satisfacción la iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos de América de iniciar un diálogo directo con el Iraq y manifiesta su esperanza sincera de que ese diálogo pueda conducir a un arreglo político, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Rumania acoge también con beneplácito las medidas diplomáticas previstas por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia y por algunos países árabes (Arabia Saudita, Egipto y Siria) y la continuación de las iniciativas diplomáticas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas destinadas a un arreglo pacífico de la crisis.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Rumania ha tomado nota con interés de la decisión de los dirigentes iraquíes de liberar a todos los nacionales extranjeros retenidos como rehenes. Esa decisión corresponde a las disposiciones de la resolución 674 (1990) del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Rumania manifiesta la esperanza de que esa decisión será una primera medida de los dirigentes de Bagdad con miras a aplicar las resoluciones del Consejo.

El Gobierno de Rumania actúa de conformidad con el espíritu de la resolución 678 (1990) del Consejo de Seguridad. Teniendo presente que Rumania está cerca de la zona del conflicto y se podría ver profundamente afectada, en particular a nivel económico, por las consecuencias de una acción militar devastadora, y teniendo en cuenta la responsabilidad que le incumbe como miembro del Consejo de Seguridad, el Gobierno está decidido a contribuir a su vez a los esfuerzos a nivel internacional para asegurar un arreglo pacífico de la crisis del Golfo y aplicar las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En opinión del Gobierno de Rumania, el arreglo de la crisis del Golfo mediante negociaciones podría preparar la vía a una solución política justa de los problemas que han afectado durante decenios a toda la región del Oriente Medio y contribuiría a la tendencia a la distensión y el diálogo en las relaciones internacionales.
